

SEÑALES DE TRÁFICO. ELEMENTOS VERTICALES.

En Europa, desde finales de los años sesenta se ha intentado homogeneizar el sistema de señales de tráfico. En Convenciones sucesivas, se han establecido normas que regulan colores y formas para los símbolos más usuales, con el objetivo de informar a los conductores y regular el tráfico. La colocación de estas señales es vital para la correcta utilización de caminos, carreteras y calles. La separación de direcciones de tráfico, intersecciones, recorridos ciclistas, tramos peligrosos, curvas, pendientes, paso de animales en libertad, etc. son advertencias necesarias para poder transitar con seguridad.

La historia de su diseño apenas llega a un siglo. En España las primeras normas datan de 1939. En la actualidad, el Ministerio de Fomento es el responsable de la homologación de las señales, aunque algunos ayuntamientos han desarrollado nuevas ideas que se encuentran ya en distintos viales. Por ejemplo, en Fuenlabrada (Madrid), se han sustituido en algunas señales el clásico icono del hombre por el de una mujer, para evitar el sexismo. También aparecen, en algunos términos, referencias a la presencia de otros animales además de la vaca y el clásico ciervo: una rana en Espejo de Tera (Soria), galápagos en Doñana o aves en el Delta del Ebro.

